

**IGLESIA CATOLICA ST. JOHN THE APOSTLE**

**475 E. 4<sup>th</sup> Street, Hialeah, Florida**

**Telephone 305 888-9769 Fax 305 888-9341**



***Guía para el Sacramentó del Bautizo***

1. Niños o niñas que sean mayores de 7 años necesitan registrarse en el Programa de Educación Religiosa para tomar clases por cierto periodo de tiempo antes de ser bautizados(as).
2. Una copia de **Certificado de Nacimiento** debe ser agregada a los papeles de Aplicación de Bautizo.
3. Ambos padres han de estar de acuerdo con que su hijo(a) sea bautizado(a) en la Fe Católica.
4. Si los padres pertenecen a otra parroquia que no sea la nuestra, necesitan un permiso de esa parroquia para que su niño(a) sea bautizado(a) en St. John the Apostle.
5. Los padrinos que no estén inscritos en nuestra parroquia han de obtener un permiso de la parroquia en donde lo están, este permiso es llamado en ingles **Sponsor Certificate**. Los padrinos, además, han de cumplir los siguientes requisitos:
  1. De acuerdo con en Canon 874, para ser Padrino de Bautismo la persona debe ser:
    - a.) Un católico bautizado y que a su vez haya recibido los sacramentos de Santa Comunión y Confirmación y que practica su Fe. Esto último significa que estén asistiendo a misa con regularidad. \*Si están casados, su matrimonio se efectuó dentro de la Iglesia Católica ante un sacerdote o diaconó.
    - b.) Suficiente maduro para llevar a cabo esta responsabilidad. \*Que sean mayores de 16 años.
    - c.) Un Miembro de la Iglesia Católica canónicamente libre para cumplir con esta obligación.
    - d.) Alguien diferente del padre o la madre, la esposa o esposo, la novia o novio de la persona que va ser bautizada.
  2. Una persona que haya recibido un bautizo valido por la Iglesia y que practique el cristianismo en una iglesia separada, puede ser testigo siempre y cuando el otro Padrino sea Católico. Una persona no bautizada no puede ser escogida como padrino o testigo cristiano.  
\*Los padrinos, si son dos, han de ser un hombre y una mujer.
6. Es requerido que los padres y los padrinos estén presentes en una clase antes de la celebración de sacramento. Esta clase tiene como objetivo dar un explicación general sobre el sacramento que va a recibir su hijo(a).
8. Los padrinos que no puedan estar presentes el día de la celebración del bautizo pueden ser representados pro un Proxy/Delegado. Los requisitos para actuar como Proxy durante la celebración del sacramento son los mismos mencionados anteriormente para ser padrinos (ver #5).
9. Para reservar el día del bautizo se le pedirá una donación de \$100.00. Llame a la oficina de la parroquia para el horario de Bautizos.